


Toluca, México; 14 de Marzo de 2019.
Oficio Núm. TM/770/2019

H. "LX" Legislatura del Estado de México
Presente

At'n: C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira
Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 129, penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México; 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracción XIV y 32, párrafos segundo y tercero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 46, fracción I incisos a), b), c), e), y f), fracción II, incisos a) y b), 48, 52, 53, 54 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numeral 3 inciso d) del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de febrero del dos mil dieciséis; así como en los Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2018; se remite a esta H. Legislatura, la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2018, a cargo del Ayuntamiento de Toluca, México, la cual se integra como sigue:

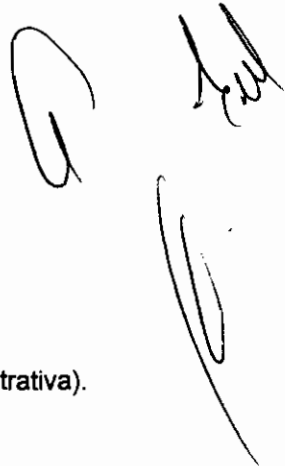
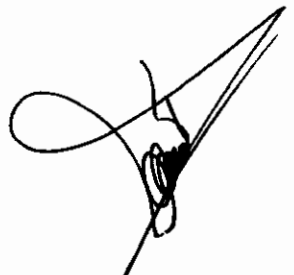


IMPRESOS:

- Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Estado de Actividades Comparativo.
- Estado Analítico de Ingresos.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
- Carta de Afirmaciones.

3 Discos que contienen:

INFORMACIÓN CONTABLE:

1. Estado de Situación Financiera Comparativo.
 2. Estado de Actividades Comparativo.
 3. Estado de Variación en la Hacienda Pública.
 4. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
 5. Estado de Flujos de Efectivo.
 6. Estado Analítico del Activo.
 7. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
 8. Notas a los Estados Financieros (notas de Desglose, Memoria y Gestión Administrativa).
 9. Estado de Situación Financiera Consolidado.
 10. Estado de Actividades Consolidado.
 11. Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado.
 12. Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado.
 13. Estado de Flujos de Efectivo Consolidado.
 14. Estado de Situación Financiera Detallado.
 15. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos.
 16. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos.
 17. Gufa de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 
- 

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:

18. Estado Análítico de Ingresos.
19. Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
20. Estado Análítico de Ingresos Integrado.
21. Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado.
22. Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
23. Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa.
24. Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función).
25. Gasto por Categoría Programática.
26. Archivo de texto plano (.txt) del Estado Análítico de Ingresos.
27. Archivo de texto plano (.txt) del Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
28. Archivo de texto plano (.txt) de los estados presupuestarios de ingresos y egresos integrados.

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA:

29. Calendarización de Metas de actividad por proyecto (PbRM-02a).
30. Matrices de Indicadores para Resultados 2018, por Programa Presupuestario y Dependencia General (PbRM- 01-e).
31. Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2018 (PbRM-01d).
32. Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores 2018 de Gestión o Estratégicos (PbRM-08b).
33. Avance trimestral de metas de actividad por proyecto (AM) del formato PBRM-08C.
34. Informe Anual de Ejecución del Plan Desarrollo Municipal del ejercicio 2018.
35. Indicador de Puntos "Documentos para el Desarrollo Institucional".
36. Indicador de Puntos "Transparencia en el Ámbito Municipal".

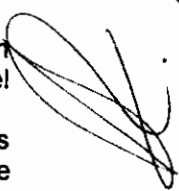
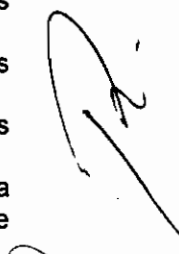
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

37. Anexo al Estado de Situación Financiera.
38. Balanza de Comprobación Detallada.
39. Información de Financiamientos y Arrendamiento Financiero.
40. Remuneraciones Pagadas a Personal Administrativo.
41. Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales (FIPASAHM).
42. Informe Anual de Obras Terminadas.
43. Informe Anual de Construcciones en Proceso.
44. Informe de Depuración de Construcciones en Proceso de 2017 y Ejercicios Anteriores.
45. Origen y Aplicación de Recursos Federales y Estatales.
46. Relación de Cuentas Bancarias Productivas.
47. Retenciones de los Recursos FORTAMUNDF.
48. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
49. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
50. Inventario de Bienes Inmuebles.
51. Inventario de Bienes Muebles.
52. Inventario de Bienes Muebles de Bajo Costo.
53. Hoja de Trabajo para la Conciliación Físico Contable de los Bienes Muebles.
54. Conciliación Físico Contable del Inventario de Bienes Muebles.
55. Reporte de Altas y Bajas de Bienes Muebles.
56. Reporte de Altas y Bajas de Bienes Inmuebles.

57. Depreciación.
58. Actas del Órgano de Gobierno con la justificación y autorización de la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores durante el ejercicio 2018.
59. Actas digitalizadas de Cabildo de la autorización de las ampliaciones o reducciones realizadas al presupuesto durante el ejercicio 2018.
60. Acta del Comité donde presentan los resultados del levantamiento físico de bienes muebles e inmuebles a diciembre 2018.
61. Constancias de incobrabilidad y/o cancelación de cuentas por pagar y los importes afectados.
62. Expediente de las Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM) que incluya cédulas de cálculo y los comprobantes de pagos realizados.
63. Oficios de autorización de los recursos adicionales a los que inicialmente les fueron asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México y/o Decreto o Gaceta de Gobierno de asignación.
64. Registro contable y soporte documental referente a los reintegros de recursos de los programas federales del ejercicio 2018 y anteriores que no hayan sido devengados conforme a los calendarios respectivos, así como de los rendimientos financieros.
65. Expediente del Financiamiento o financiamientos y obligaciones contratados en el ejercicio o ejercicios anteriores a corto y largo plazo que incluya: Acta de Cabildo de la Justificación y Aprobación para solicitar el financiamiento, cálculo del menor costo financiero, contrato de crédito, (Institución Financiera, monto del crédito, tasa de interés, tabla de amortización, destino del crédito y anexos), inscripción en el Registro de Deuda Pública y en el Registro Público Único, modificación o cancelación de los mismos según corresponda.
66. Carta de Afirmaciones.
67. Página web de la entidad incluye: Liga de acceso a la página de internet del Municipio; así como a los enlaces electrónicos que permiten acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno, donde se publica la información del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
68. Datos actualizados de los números de teléfono de la Entidad y correo electrónico Institucional y del responsable de la Cuenta Pública Municipal.

NOTAS:

- Los documentos impresos que se deberán presentar en **original son**: Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado de Actividades Comparativo; Estado Análítico de Ingresos, Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) y Carta de Afirmaciones.





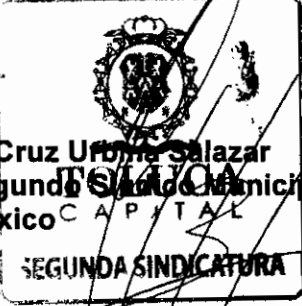
TOLUCA
CAPITAL

En el mismo tenor, se señala que la información contenida en medios ópticos que acompañan a la misma, es copia fiel de la original que obra en los archivos de esta Entidad Municipal, haciendo referencia que la documentación comprobatoria y justificativa generada se pone a disposición del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para la revisión correspondiente.

Atentamente,


Lic. Juan Rodolfo Sánchez Gómez
Presidente Municipal Constitucional
de Toluca, México.


C. Alma América Rivera Tavizón
Primera Sindico Municipal de Toluca,
México
PRIMERA SINDICATURA


C. Cruz Urbina Salazar
Segundo Sindico Municipal de Toluca,
México
SEGUNDA SINDICATURA


C. Ana Janet Cruz Rodríguez
Tercera Sindico Municipal de Toluca,
México.
TERCERA SINDICATURA

Con fundamento en el artículo 95, fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, CERTIFICO, que la información que se adjunta en medio impreso y magnético, coincide en todas y cada una de sus partes con los originales que obran en los archivos de este Municipio, para los efectos conducentes.

Con fundamento en el artículo 91, fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, CERTIFICO, que la información que se adjunta en medio impreso y magnético, coincide en todas y cada una de sus partes con los originales que obran en los archivos de este Municipio, para los efectos conducentes.


M. en Aud. Eduardo Segura García
Tesorero Municipal de Toluca,
México.
TESORERÍA MUNICIPAL


Lic. Ricardo Moreno Castida
Secretario del Ayuntamiento de Toluca,
México.
TOLUCA CAPITAL
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO


Ing. Alejandro Verduzco Murillo
Director General de Desarrollo Urbano y Obra Pública
DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO URBANO
Y OBRA PÚBLICA